

rá en primera convocatoria en el local piso 1.º del edificio del Cine Imax sito en el Muelle España del Port Vell de Barcelona a las once horas del día diez de junio de 2006, y al día siguiente en el mismo lugar y misma hora en segunda convocatoria; efectuándose la presente convocatoria al objeto de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, de pérdidas y ganancias y memoria explicativa), así como del informe de gestión, correspondientes al pasado ejercicio 2005.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado con relación al mismo ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del consejo de administración.

Cuarto.—Cese y nombramiento de consejeros, secretario no consejero y de auditor de la sociedad.

Quinto.—Ratificar expresamente los contratos de reconocimiento de saldo deudor y aplazamiento cuyas copias constan incorporadas al acta notarial autorizada por el notario de Barcelona don Josep María Valls i Xufre en fecha 24 de abril de 2006 y bajo el número 1.397 de su protocolo corriente.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que, a partir de la presente convocatoria, todos y cada uno de los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social, para su examen y obtención de copia gratuita y el envío de la misma al domicilio que designen, los siguientes documentos: A) cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado e informe de gestión formulados por el consejo con relación al ejercicio 2005; B) informe de auditoría independiente relativo a las mismas cuentas; C) Copia auténtica del acta notarial autorizada por el notario de Barcelona don Josep María Valls i Xufre en fecha 24 de abril de 2006 y bajo el número 1.397 de su protocolo corriente.

Barcelona, 25 de abril de 2006.—JJ Castello, Consejero Presidente del Consejo de Administración.—24.614.

TELECORDE, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid se sigue ejecución número 7/2006 a instancias de doña Mónica García Sanz, frente a Tele Corde, S. L., en los que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: «Declarar al ejecutado Tele Corde, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 6.436,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 17 de abril de 2006.—Secretaría Judicial, Paloma Muñiz Carrión.—22.224.

TELEONDA CIUDAD REAL, S. L.

(Sociedad cedente)

EDICIONES LM, S. L.

(Sociedad cesionaria)

Anuncio de disolución con cesión global del activo y del pasivo

El socio único de la sociedad Teleonda Ciudad Real, Sociedad Limitada, la sociedad Ediciones LM, Sociedad Limitada, ejerciendo las competencias de la Junta General de Socios, compareció, en el domicilio social de Teleonda Ciudad Real, Sociedad Limitada, el 18 de abril de 2006, y acordó disolver la Sociedad, sin apertura del período de liquidación, y adjudicar la totalidad de sus activos y pasivos al socio único Ediciones LM, Sociedad Limitada, de acuerdo con lo establecido en los artículos 104.1 b) y 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Los acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo

adoptado y a oponerse, en el plazo de un mes, a la cesión, en los términos del artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Ciudad Real, 19 de abril de 2006.—Administrador social, Domingo Camacho Fernández.—22.651.

TERMOS ELÉCTRICOS E APARICI, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Mallorca, 4868/488 bajos, de Barcelona, el día 19 de junio de 2006 a las diez horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Balance, Cuentas Anuales y la propuesta de aplicación de los resultados, todo ello relativo al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, según establece el art. 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi García Mañosa.—22.517.

TIA FROMENT, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Núñez de Balboa, número 94, primero C, Madrid, a las diecisiete horas del día 19 de junio de 2006, en primera convocatoria, a fin de tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social y aprobar, en su caso, las Cuentas y Memoria del ejercicio 2005 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Redacción y aprobación del acta de la junta, en cualquiera de las modalidades previstas en la ley.

Las cuentas podrán ser consultadas por los señores accionistas en el domicilio social, donde se encuentran depositadas desde la fecha, y se recuerda a los mismos que podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 3 de mayo de 2006.—Antonio Moreno de Barrera Moreno, Secretario del Consejo de Administración.—23.801.

UNIÓN COMERCIAL GRANADINA, S. A.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria

Por medio de la presente se le convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el próximo día 19 de junio de 2006 a las 11,00 horas, en el domicilio social sito en Granada, calle Méndez Núñez 7 y 9, piso primero, en primera convocatoria, y el día 20 de junio de 2006, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ello, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Informe del Administrador Único sobre la situación actual de la mercantil y del arrendamiento de industria y acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la actuación del órgano de administración, las Cuentas Anuales y la propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2005.

Tercero.—Retribución del órgano de administración.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, teniendo derecho los señores accionistas a examinar en el domicilio social dichos documentos, así como a obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío de los mismos, solicitándolo así en el domicilio social, personalmente o mediante carta.

Granada, 19 de abril de 2006.—El Administrador Único, Vicente de Luna Morales.—22.642.

VALLES FINQUES, S. A.

Nota de rectificación

En la publicación que esta Compañía efectuó en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 141 de fecha 26 de Julio de 2005, se produjo un error de transcripción, al omitir que la reducción del capital social de la sociedad, en 27.023 Euros, se ha llevado a cabo mediante la constitución de una renta vitalicia, a favor del anterior titular de las acciones, de 635 Euros mensuales, cuyo importe capitalizado suponen 76.200 Euros, que se garantizan mediante el provisionamiento de una reserva de dicha cantidad.

Rubí, 21 de abril de 2006.—La Administradora Única, Lourdes Serrajordia.—23.772.

VALLES PA, S. A.

Nota de rectificación

En la publicación que esta Compañía efectuó en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 141 de fecha 26 de julio de 2005, se produjo un error de transcripción, al omitir que la reducción del capital social de la Sociedad, en 41.968 Euros, se ha llevado a cabo mediante la constitución de una renta vitalicia, a favor del anterior titular de las acciones de 583 Euros mensuales, cuyo importe capitalizado suponen 69.960 Euros, que se garantizan mediante el provisionamiento de una reserva de dicha cantidad.

Rubí, 21 de abril de 2006.—La Administradora única, Lourdes Serrajordia.—23.771.

VÍA POSTAL, S. A.

VÍA POSTAL SERVICIOS DE TRANSPORTES, S. L.

CENCLA, S. A.

AGENCIA Y TRATAMIENTO DE CORRESPONDENCIA EMPRESARIAL, S. A.

VÍA POSTAL SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Álvarez Tripero, Secretaria del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 10/06-J se ha dictado auto con fecha 10-04-2006 por

el que se declara a las empresas Vía Postal, S. A., Vía Postal Servicios de Transportes, S. L., Cencla, S. A., Agencia y Tratamiento de Correspondencia Empresarial, S. A., y Vía Postal Servicios de Telecomunicaciones, S. A., en situación de insolvencia provisional, para responder al débito de 490,32 euros de principal más 98,06 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 12 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial.—22.214.

VINOTECA GOURMET, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 182/05, de este juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de Tania Yalin Cordova Pardo, contra la empresa Vinoteca Gourmet, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado en fecha 18 de abril de 2006 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 10.063,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—22.389.

VINOTECA GOURMET, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 149/2005, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Paula Suárez Serrano contra la empresa Vinoteca Gourmet, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado en fecha 18 de abril de 2006 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Total por importe de 7.133,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el

presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de abril de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—22.405.

ZAVALAGA, S. A., SICAV

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Goya, número 6, de Madrid, el día 20 de junio de 2006, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día, 21 de junio de 2006, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, correspondientes al Ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 11 de junio de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial en Bolsa de las acciones de la Sociedad.

Séptimo.—Adopción, en su caso, de un acuerdo sobre la incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Octavo.—Modificación y adaptación de los Estatutos Sociales al modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a la legislación vigente.

Noveno.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Se recuerda a los Señores Accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente aplicable.

Igualmente se hace constar el derecho de los Accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el Informe sobre la misma, así como el Informe del Auditor de Cuentas.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 21 de junio de 2006.

Madrid, 24 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Beatriz Llaguno Arsuaga.—22.178.

ZENTO MEDICAL, S. L.

(Sociedad absorbente)

ZENCARE, S. L.

(Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas Generales de socios de Zento Medical, Sociedad Limitada, y Zencare, Sociedad Limitada, celebradas el pasado 15 de marzo de 2006, acordaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Zencare, Sociedad Limitada, por parte de Zento Medical, Sociedad Limitada, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio en favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar que socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 15 de marzo de 2006.—Doña Verena Knuth Schultheis, don Juan Joaquín Knuth Schultheis y don Pedro Germán Knuth Schultheis, Administradores solidarios de Zento Medical, Sociedad Limitada, y don Javier Santos Soler, Administrador único de Zencare, Sociedad Limitada.—23.189. 2.ª 8-5-2006